

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 5.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
104
Fecha de Aprobación
22 MAYO 2009
ROL S.L.I
6071-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 237/09 de fecha 26.01.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 237/09 de fecha 26.01.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 22.999 de fecha 22.05.09 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 50,41 m2 EN 1 PISO DE CLASE C-4 , ACOGIDA AL DFL N°2/89

VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF

ubicada en LAS GAVIOTAS N° 201
CALLE/AVENIDA/PASAJE

Lote N° ----- manzana 24 localidad o loteo Q R SALTO sector URBANO
(URBANO O RURAL)

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO URZUA FUENTES	Censurado por Ley 19.628
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ENRIQUE FLEAUX DEL VILLAR	Censurado por Ley 19.628

NOTA: En la aprobación de proyectos y modificaciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exculps de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGJC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

RBM/m1p.09.04.09


CARLOS REYES ARELALOBOS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

IMPRIMIR